

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.**

10MA. SESION
ORDINARIA DE
CABILDO
04/Marzo/ 2022

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **quince** horas con **cinco** minutos del día **cuatro** del mes de **marzo** del año **dos mil veintidós**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alin Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldan, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, Barrio de San Juan, Municipio de Chiautla, Estado de México, C.P. 56030; a efecto de celebrar la décima sesión ordinaria de cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

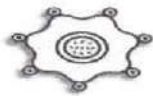
Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con diez minutos del día de su fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaración de Instalación de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Lectura del Acta anterior
4. Aprobación del Orden del Día
5. Propuesta y Aprobación del Consejo Municipal de Población "COMUPO" 2022-2024
6. Propuesta y Aprobación para otorgar el descuento en Traslado de Dominio, Predial, Certificaciones de Valor y Clave Catastral, Constancias de no afectación con el Programa IMEVIS
7. Propuesta y Aprobación del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil
8. Asuntos generales
9. Declaración de Clausura de la Sesión.

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO Y SEGUNDO**.



3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal de Chiautla Maricela Melo Rojas, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior, al termino se pregunta a los integrantes del cabildo quien estuviera a favor sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Orden del día, la cual se somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, solicitando quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

5. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN "COMUPO" 2022-2024.

Con relación al QUINTO punto, En uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, expresa al cabildo que con fundamento en la fracción VI del artículo 1.79 del Código Administrativo del Estado de México, establece la atribución de promover la creación de los Consejos Municipales de Población (COMUPOS), este es un órgano colegiado encargado de impulsar las tareas de programación, ejecución y evaluación de la política de población del municipio, tiene como objetivo primordial alentar la participación permanente del gobierno municipal en la implementación de la política de población diseñando estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a corto, mediano y largo plazo; además de, priorizar acciones que contribuyan a la reducción de problemas demográficos.

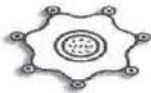
La integración del COMUPO, es la siguiente:

- Presidenta Municipal. - PRESIDENTA DEL COMUPO
- Síndico Municipal. - VICEPRESIDENTE DEL COMUPO
- Secretario Técnico. - SECRETARIO TECNICO DEL MUNICIPIO

Los VOCALES serán los Directores y Encargados de las siguientes áreas de la administración municipal.

- Directora de Desarrollo Social y Salud
- Directora de Desarrollo Económico
- Director de Educación
- Director de Desarrollo Urbano
- Director de Medio Ambiente
- Presidenta del DIF Municipal
- Organismo de la Mujer
- Derechos Humanos

Acto seguido, una vez que ha sido expuesto, analizado y discutido el punto, la C. Maricela Melo Rojas Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los presentes, si están a favor o en contra del mismo, se solicita levantar la mano si están de acuerdo con lo antes



expuesto, por lo que todos los integrantes del Cabildo se manifiestan a favor de su aprobación, haciéndose constar en el siguiente:

ACUERDO 050/2022

Se aprueba La integración del Consejo Municipal de Población "COMUPO" 2022-2024, quedando de la siguiente manera:

- **PRESIDENTA.** - Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional.
- **VICEPRESIDENTE.** - Profesor Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal.
- **SECRETARIO TÉCNICO.** - Profesor José Luis Ponce Rosas, Secretario Técnico.
- **VOCAL.** - Noelia Buendía Ramos, Directora de Desarrollo Social y Salud.
- **VOCAL.** - Irma Verónica Zúñiga Alcalde, Directora de Desarrollo Económico
- **VOCAL.** - José José Herrera Romero, Director de Educación.
- **VOCAL.** - Armando Villar Saldaña, Director de Desarrollo Urbano.
- **VOCAL.** - Emilio Recillas Morales, Director de Medio Ambiente.
- **VOCAL.** - Rocío Melo Rojas, Presidenta del DIF Municipal.
- **VOCAL.** - Ma. Araceli Alfaro González, Coordinadora del Consejo de la Mujer
- **VOCAL.** - Defensor de los Derechos Humanos

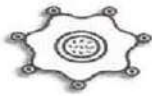
6. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA OTORGAR EL DESCUENTO EN TRASLADO DE DOMINIO, PREDIAL, CERTIFICACIONES DE VALOR Y CLAVE CATASTRAL, CONSTANCIAS DE NO AFECTACIÓN CON EL PROGRAMA IMEVIS

Continuando con el punto SEIS del Orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional Maricela Melo Rojas manifiesta que con fundamento en el artículo 125, fracción IV del Bando Municipal de Chiautla, Estado de México y en base a la opinión jurídica del área correspondiente del Ayuntamiento de Chiautla, hago de su conocimiento que el proyecto de Convenio de Coordinación de Acciones a celebrarse con el IMEVIS cumple con los requisitos legales para su suscripción, esto beneficiará a los habitantes de nuestro municipio con el 50 % de descuento en tramites como traslado de dominio, certificaciones de valor y clave catastral, constancias de no afectación y planos manzaneros, esto solo si comprueban que se esté realizando algún trámite con IMEVIS.

Hechas las diversas manifestaciones por los integrantes del Ayuntamiento sobre la propuesta de la Presidenta Municipal, ésta somete a votación económica de la asamblea el punto referido; lo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que en relación al punto que se trata, el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, emite el siguiente:

ACUERDO 051/2022

Se aprueba realizar el descuento del 50 % en tramites de Traslado de Dominio, Predial, Certificaciones de Valor y Clave Catastral, Constancias de No Afectación y Planos Manzaneros, a los dueños de predios que comprueben que están realizando algún tramite con el IMEVIS.



7. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL.

Para el desahogo del punto número SIETE del orden del día, la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, comenta a los presentes que de acuerdo al artículo 86 de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México, corresponde a las autoridades municipales instalar el Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil, con el fin de que se determinen las políticas públicas, programas y acciones que coadyuven a comprender el fenómeno laboral y de las acciones permitidas para cada municipio.

Este comité tiene el objetivo de coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir el trabajo infantil, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones para proteger a los niños, niñas y adolescentes de trabajadores en edad permitida.

El comité debe estar integrado por los siguientes servidores públicos del ayuntamiento de Chiautla:

- Presidenta Municipal
- Secretario del Ayuntamiento
- Director de Seguridad Pública
- Presidenta del Sistema Municipal DIF
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Acto seguido, una vez que ha sido expuesto, analizado y discutido el punto, la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los presentes si están a favor o en contra del mismo, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a preguntar a los presentes si están de acuerdo con la integración del **Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil**, se solicita levantar la mano si están de acuerdo con lo antes expuesto, por lo que todos los integrantes del Cabildo se manifiestan a favor de su aprobación, haciéndose constar en el siguiente:

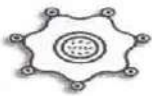
ACUERDO 052/2022

Se aprueba la integración del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil, integrado de la siguiente manera:

- **PRESIDENTA.** – Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional.
- **SECRETARIO.** – Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.
- **VOCAL .-** Roberto Carlos Del Ángel Granados, Director de Seguridad Pública.
- **VOCAL .-** Rocío Melo Rojas, Presidenta del Sistema Municipal DIF.
- **VOCAL .-** Defensor de Derechos Humanos

8. ASUNTOS GENERALES

No habiendo más asuntos generales se hace constar y en vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la C. Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, declara la clausura de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de su fecha.



Maricela Melo Rojas
Presidenta Municipal Constitucional

Rigoberto Bernabé Ramos González
Síndico Municipal

Carolina Aceves Bojorges
Primera Regidora

Raymundo Sánchez Buendía
Segundo Regidor

Leydi Alin Peralta Arellano
Tercera Regidor

Francisco Javier Rivera Medina
Cuarto regidor

Jonathan Fernando Cerón Roldán
Quinto Regidor

Wendy Jocelyn Reyes Vázquez
Sexta Regidora

María Rita Salas Arellano
Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo** del día cuatro de Marzo del año dos mil veintidós.

Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024